

Corresponde al Expediente N° 22700-18786/18

LICITACION PRIVADA N° 380-0058-LPR18

ESPECIFICACIONES TECNICAS BASICAS

Adquisición de un camión chasis, con planchada hidráulica de elevación y barandas laterales volcables, del tipo marca FORD modelo CARGO 1519, IVECO Tector Attack 150E21 o Mercedes Benz Atego 1720 con motor ELECTRONICO Turbo Diesel de entre 180 a 200 CV de potencia neta, concebidos con las prestaciones, aptitudes y robustez adecuadas al exigente uso de las Reparticiones, totalmente equipados de fábrica y en condiciones de utilización, al momento de su recepción.

ALCANCE: Las presentes especificaciones técnicas, comprenden las características básicas que deben reunir las unidades requeridas, haciendo constar que todo aquello que no esté directamente detallado en las presentes especificaciones técnicas, pero que corresponda a piezas, elementos y partes necesarias para los vehículos de funcionamiento eficiente y seguro, será automáticamente comprendido. La Repartición se reserva el derecho de aceptar unidades que tengan alternativas a estas especificaciones, pero que resulten adecuadas a sus intereses. Los vehículos a proveer serán nuevos, 0 Km., último modelo y serie de producción, en orden de inmediato servicio.

Capacidad del tanque de combustible mínimo 250 litros

CARROCERIA: Será cabina simple con barandales volcable entre 0,80 mts a 1,00 mts de altura, arcos metálicos para soporte de lona y lona cubre carga impermeable reforzada.

DIMENSIONES:

Distancia entre ejes 4734 y 4800 mm

Largo total entre 8385 y 8631 mm

Ancho total entre 2500 y 2590 mm

Altura total entre 3019 y 3350 mm

Voladizo delantero entre 1362 y 1508 mm

Voladizo trasero entre 2289 y 2323 mm

Distancia libre para carrozado entre 6280 y 6523 mm

Diámetro de giro entre 17820 y 18550 mm

PESO:

Eje delantero entre 3310 y 3428 Kg

Eje trasero entre 1798 y 1846 Kg

Corresponde al Expediente N° 22700-18786/18

Peso Total entre 5108 y 5274 Kg

PESO BRUTO TOTAL HOMOLOGADO:

Eje delantero entre 4998 y 5100 Kg

Eje trasero entre 10300 y 10500 Kg

Peso Total entre 15298 y 15600 Kg

Carga útil + carrocería entre 10100 y 10200 Kg

PRESTACIONES:

Velocidad máxima con PBT entre 97 y 100 Km/h

Capacidad máxima de tracción entre 2250 y 2760 Kg

Pendiente máxima superable con PBT entre 43 y 45 %

RAMPA HIDRAULICA ELEVADORA DE CARGA: nueva, sin uso.

Largo:1.650 mm

Ancho:2.200/2.400 mm

Capacidad de carga:1.500 Kg.

Altura de elevación máxima:1.400 mm

Instalación eléctrica 12 o 24 volt.

Apertura, cierre y elevación: Hidráulica.

Cilindros:6

Pernos y bujes: Libres de lubricación.

Mandos: Pulsadores.

MOTOR: electrónico turbo diesel, de 4 cilindros, potencia entre 180 a 200 C.V. (a 2300 rpm), cilindrada entre 4400 y 4600 cm³.

La toma de aire deberá estar ubicada y protegida de forma tal que no permita en ningún caso, el ingreso de agua al motor.

EMBRAGUE: Será de mono disco seco, de accionamiento hidráulico.

CAJA DE VELOCIDADES: 6 marchas sincronizadas y una de retromarcha.

EJE DELANTERO: Doble T de acero estampado

FRENOS: La que indica de fábrica. Sistema de frenos con ABS.

DIRECCION: La que indica de fábrica.

SUSPENSION: La que indica de fábrica.

EQUIPO ELÉCTRICO: El sistema eléctrico será reforzado, con respecto al usual para este tipo de vehículos, debiendo funcionar la totalidad de los elementos sin fuentes adicionales con capacidades adecuadas a las máximas exigencias posibles.

Corresponde al Expediente N° 22700-18786/18

EQUIPAMIENTO:

- **Instrumental:** deberá ser idéntico a los que la terminal utiliza en sus vehículos de serie.
- Asientos de chofer deberá ser ergonómicos e idénticos a los que la terminal utiliza en sus vehículos de serie.
- Cristales calorífugos
- Aire acondicionado, con controles en el tablero del conductor
- Radio AM/FM, CD Player, con parlantes distribuidos de acuerdo a las dimensiones de la unidad.
- Encendedor.
- Para golpes envolventes reforzados
- Corta corriente de energía eléctrica general instalado en tablero de controles.
- Toma adicional de 12 Volts, en tablero.
- Llantas de acero estampadas.
- Tapa de tanque de combustible con llave o trava.
- Espejos retrovisores laterales (articulados, abatibles en caso de impacto).
- Limpiaparabrisas de 2 velocidades y cadencia fija como mínimo.
- Picos lavaparabrisas.
- Palanca de cambios con toma ergonómica.
- Comando de bocina.
- Comando limpia-lavaparabrisas.
- Levanta cristales manuales o eléctricos.
- Luz de cortesía con encendido al abrir cualquiera de las puertas.
- Luz en compartimiento de motor.
- Parasol conductor y acompañante.
- Paneles de puertas integrados, en material sintético resistente a los impactos, delanteros con apoya brazos.
- Apoya cabezas: *Delanteros* regulables en altura (De acuerdo con el Código de Tránsito de la Provincia de Buenos Aires (Ley 13.927)).
- Columna de dirección con trava volante.
- Suspensión de cabina neumática independiente.

EQUIPAMIENTO ADICIONAL:

Corresponde al Expediente N° 22700-18786/18

- Barandales volcables entre 0,80 mts a 1,00 mts de altura.
- Arcos metálicos para soporte de lona.
- Lona cubre carga impermeable reforzada.
- Control remoto inalámbrico.
- Topes delanteros removibles con soporte de guarda en carrocería.
- Rampa con salida lateral con soporte de guarda en carrocería.

PINTURA DE LA UNIDAD: La unidad deberá entregarse perfectamente pintada de color blanco, utilizando pinturas resistentes a los agentes atmosféricos, aplicándose previamente el correspondiente tratamiento anticorrosivo sobre la superficie libre de óxido.

Se deberá prever, además, la aplicación de logos identificatorios, debiendo cumplir con lo establecido por el Área Identidad Institucional.

LLANTAS Y NEUMATICOS: Serán preferentemente de Industria Nacional y/o Mercosur, radiales sin cámara. El oferente garantizará la calidad de los neumáticos, como así también la facilidad de adquisición en plaza. La unidad estará provista de una rueda de auxilio debidamente instalada, y en el caso de que ello resulte en el exterior, se proveerá un sistema de seguridad antirrobo.

REPUESTOS: El oferente, deberá utilizar preferentemente repuestos e insumos de Industria Nacional y/o Mercosur, garantizando la reposición continua y fluida de los mismos a través de su red de concesionarios, en todo momento y con extensión a toda la Provincia de Buenos Aires, por un mínimo de cinco (5) años a partir de la fecha de recepción.

HERRAMIENTAS: Con cada unidad se deberá proveer un juego de llaves cuyas medidas permitan trabajar sobre las tuercas y prisioneros necesarias para el montaje y desmontaje de todos los filtros y correas, una pinza pico de loro de 20 cm., un juego de destornilladores, una llave francesa de 18 mm. Todo el equipamiento de herramientas estará cotizado sin discriminar dentro del precio básico. Barra de remolque, ganchos y pernos para remolque delanteros y traseros, juegos de balizas reflectantes, luz interior en el habitáculo del motor, cajón para herramientas metálico hermético con tapa y candado, una rueda de auxilio con soporte para candado, criquet y llave rueda. Un (1) matafuego tipo ABC, de 5 Kg., colocado con sus respectivos anclajes, al alcance del conductor.

MANUALES: Con el total de las unidades se proveerán dos (2) juegos de manuales de reparación, mantenimiento y repuestos impresos y en CD, todo el material en castellano.

NOTA: El vehículo deberá ser diseñado y construido de manera tal que cumpla con lo establecido en el Código de Tránsito de la Provincia de Bs. As., Leyes, Decretos

Corresponde al Expediente N° 22700-18786/18

Reglamentarios y Disposiciones vigentes referidas al tema y Reglamento Nacional de Tránsito y Transporte.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO: Los oferentes deberán realizar en su red de concesionarios dentro de la Provincia de Buenos Aires, en el lugar más cercano al que desarrolle sus tareas cada vehículo, los correspondientes servicios de mantenimiento dentro del período de garantía. Tal circunstancia deberá ser comunicada a la mencionada red a fin de no causar inconvenientes en el cumplimiento de las operaciones requeridas.

PROPUESTAS: El oferente cotizará en un solo precio indivisible el vehículo con todas las partes componentes exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en las Especificaciones Técnicas Básicas. Ninguno de los elementos pedidos, podrá ser cotizado como opcional, si podrá cotizarse por separado y en forma individual otros elementos opcionales.

CAPACITACIÓN: El oferente garantizará la capacitación del personal designado por la Repartición, en el mantenimiento y reparación de la unidad, (hasta un máximo de dos (2) personas) y con una duración mínima de 24 horas cátedra, debiendo coordinar con el Organismo, la fecha de realización e implementación de los cursos y su correspondiente acreditación, certificado de realización emitido por la Empresa Adjudicataria o Terminal Automotriz, de manera que la empresa los reconozca como personal autorizado para la intervención en el mantenimiento preventivo del rodado, aún durante el período de vigencia de la garantía, quedando a cargo del oferente los gastos de alojamiento, traslado, refrigerio, etc. del personal, que ello demande.

PATENTAMIENTO: La/s unidad/es se entregará/n patentada/s a nombre del Poder Ejecutivo Provincial con domicilio en calle 6 entre 51 y 53 – La Plata, puesto/s libre/s de todo gasto de flete y seguro, en el lugar que indique la Repartición, provistas de dos (2) tarjetas verdes (original y duplicado).